

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2805359

EXTRACTO

MAGDALENA LATORRE LARRAÍN, abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con Oficio en calle El Golf N°99, oficina 101 B, Comuna de Las Condes, certifica: que por escritura pública de fecha 1 de abril de 2026, repertorio 2625-2026, ante mí, Inversiones San Alfonso Limitada, rol único tributario número 76.217.532-0, domiciliada en Lote B-4, Fundo San Alfonso, Catapilco, Comuna de Zapallar y Agrícola e Inversiones CDT Limitada, rol único tributario número 77.401.915-4, domiciliada en Higuera Santo Domingo, camino Santa Inés sin número, comuna de Calera de Tango; únicos y actuales socios de Comercial Tricahue Limitada, inscrita a fojas 8499, número 6630 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1997, acordaron transformarla en una sociedad anónima y, en consecuencia, otorgar nuevos estatutos sociales cuyo tenor extractado es el siguiente: ACCIONISTAS: Inversiones San Alfonso Limitada y Agrícola e Inversiones CDT Limitada, ya individualizados. NOMBRE: "Comercial Tricahue S.A.". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación, procesamiento, fraccionamiento y comercialización de toda clase de productos agrícolas, agroindustriales e industriales, productos químicos, pesticidas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas e insumos en general, para la actividad agrícola, agroindustrial e industrial, por cuenta propia o ajena, y en general la celebración de toda clase de actos de comercio sobre esos mismos bienes. b) La prestación de asesorías técnicas y comerciales en dichos rubros. c) La prestación de servicios de desinfección, fertilización y procesamiento de productos agrícolas, agroindustriales e industriales. d) La instalación y explotación de packings y frigoríficos. e) La compra, venta, importación y arrendamiento de maquinarias y equipos para el desarrollo de las labores agrícolas, agroindustriales e industriales. y f) El establecimiento de agencias y representaciones, relacionadas con la actividad agrícola, agroindustrial e industrial. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de 2.000.000 pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, sin perjuicio de las modificaciones del capital y valor de las acciones que se produzcan de pleno derecho en conformidad con la ley. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a la fecha de la escritura extractada. DOMICILIO: El domicilio es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. M. Latorre L. Notario Público. Santiago, 22 de abril de 2026. Magdalena Latorre Larraín. Notario Público Interino. -

CVE 2805359

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl